

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan José Sánchez Fernández, contra don Francisco Toribio Govea y doña Josefa de la Torre Venegas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta

Vivienda letra C en planta tercera de la casa en Sevilla, señalada con los números 46 y 48 de la calle Santa Ana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 149, tomo 359, libro 242 de la sección segunda, finca número 12.811, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—27.731.

TERUEL

Edicto

Doña María Luisa Fierro Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Teruel,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAZAR, contra «Industrias Cárnicas La Sarrionense, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4277000018008299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Parcela de terreno solar en término de Sarrión, en la partida Lomas del Cementerio, de 6.885 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existen construidas las siguientes edificaciones:

A) Edificio de 1.400 metros cuadrados y dos plantas de igual superficie. La planta baja se distribuye en zona de ventas y establecimiento al público, sala de despiece y elaboración de embutidos, sala de calderas en andana y zona destinada a salazonar, secadero y manipulación de jamones y embutidos. La segunda planta a la que se accede por una escalera interior es totalmente diáfana y se destina a secadero.

B) Edificio de 600 metros cuadrados y una sola planta, destinado a matadero y que se distribuye en muelle, almacén general, aseos y matadero propiamente dicho, que cuenta con todas las instalaciones accesorias para su funcionamiento. Sobre el edificio descrito en el apartado B) posteriormente se realizó una obra nueva que se describe así: Se eleva una nueva planta destinada a aseos y vestuarios de hombres con una superficie de 28,20 metros cuadrados y el comedor del personal de 52 metros cuadrados.

Además se construye una nave de una sola planta adosada a la existente y que se compone de lavadero de vehículos de transporte de animales, de 65,70 metros cuadrados. Edificio de expedición de productos frescos de 54,40 metros cuadrados. Edificio destinado a secaderos artificiales de jamones de 222 metros cuadrados, otro de embutidos de 458 metros cuadrados y otro de embutidos de 458,80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, al tomo 254, libro 34, folio 222, finca número 6.026, inscripción octava.

Tipo de subasta: Finca valorada en 375.000.000 de pesetas.

Dado en Teruel a 15 de junio de 1999.—La Juez, María Luisa Fierro Blasco.—El Secretario.—27.410.

TOMELLOSO

Edicto

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso, procedimiento 95/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1999, página 8840, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos antes indicados entre las partes suprarreferenciadas, ...», debe decir: «Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos procedimiento hipotecario 95/1998, demandante don Pedro Nolasco Contreras Mecinas, Procuradora señora Cuesta Jiménez, demandados don Valentín Perea López y doña Francisca Piqueras Carrasco, ...».—26.058-CO.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de comunidad de propietarios edificio «Centro Tajo I», contra don Gus George Pauls y doña Helen Pappas Pauls, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 30. Vivienda letra D, en planta octava del bloque 1 de la urbanización «Centro Tajo», en Torremolinos.

Finca número 18.970-A, libro 724, tomo 818, folio 163.

Valor: 8.200.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 25 de mayo de 1999.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—La Secretaría.—27.566.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Ángel Castillo-Cano Cortés, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Excavaciones Dory, Sociedad Limitada», don Antonio Rivera Sánchez y don Francisco José Rivera Godoy, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 17 0138 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una participación de 16 enteros 93 centésimas por 100 de la finca rústica, parcela de terreno sita en Primer Partido de la Vega, de esta capital, procedente del haza nombrada Angosta. Superficie de 71 áreas 46 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, folio 212 vuelto, finca número 1.522-A, inscripción tercera.

Su valoración asciende a la cantidad de 8.470.000 pesetas.

Los presentes edictos serán extensivos a fin de notificar a los demandados «Excavaciones Dory, Sociedad Limitada», don Antonio Rivera Sánchez y don Francisco José Rivera Godoy los señalamientos de las subastas acordadas, en el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Dado en Torremolinos a 28 de mayo de 1999.—El Juez, José Ángel Castillo-Cano Cortés.—El Secretario.—27.563.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 35/1999, instados por don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de don Antonio Gómez Muñoz y doña Remedios Guerra Borrás, contra don Juan Norberto Blanch Mauri, don Pablo Blanch Royo y don Norberto Blanch Royo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionará.

A) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución hipoteca, el día 22 de septiembre de 1999.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de octubre de 1999.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999.

Todas dichas subastas, por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca propiedad de don Juan Norberto Blanch Mauri:

Urbana, consistente en una casa en la calle Generalísimo, 50, hoy en día llamada calle Veintiocho, número 50, y según el catastro, número 52, de la población de Camarles, compuesta de planta baja, destinada a local comercial, y de piso primero, destinada a vivienda, rematada por terrado, con patio posterior de luces. Lindante: Por la derecha, entrando, con don Agustín Pons; por la izquierda, calle Maragall, y por el fondo, con casa de don Pablo y don Norberto Blanch Royo, que ésta tiene su frente a la calle Labadie, 71, hoy en día llamada calle Veintisiete, número 61, y según catastro, número 59, de la que está separada por un patio de luces, de 11 metros 91 decímetros cuadrados, común a ambas casas. Tiene una superficie construida de 97 metros 98 decímetros cuadrados.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.490, libro 2 del Ayuntamiento de Camarles, folio 1, número 163/34.645, inscripción octava.

2. Finca propiedad de don Pablo y don Norberto Blanch Royo, por mitad y proindivisión:

Urbana, consistente en una casa sita en término de Camarles, en la calle Labadie, 61, compuesta de planta baja, destinada a local comercial, y de piso elevado, destinado a vivienda, rematada por tejado, con patio posterior de luces; hoy en día la calle del frente se llama la calle Veintisiete, donde tiene el número 61, y según el catastro, número 59, y linda: Derecha, entrando, calle Cuarenta y cinco, antes Maragall; izquierda, con don Agustín Pons, y fondo, casa de doña María Curto Bertomeu, mediante patio de luces, 11,91 metros cuadrados, común a ambas casas; hoy en día esta casa es la descrita anteriormente. Tiene una superficie de 97 metros 98 decímetros cuadrados.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.490, libro 2 de Camarles, folio 101, finca 216/34.647, inscripción cuarta.

Fincas tasadas a efectos de subasta, la primera descrita, en 12.000.000 de pesetas, y la segunda descrita, en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 4 de junio de 1999.—La Secretaría, Margarita Jiménez Salas.—27.458.

ÚBEDA

Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 409/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Redondo Padilla, doña Mariana Cañizález Martínez,